



## **Normas sobre el Acto de Graduación/Promoción en la E.T.S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga**

(aprobadas por la Junta de Escuela el 20 de mayo de 2015)

### **1.- Fecha y lugar de celebración**

La fecha y lugar será acordada por la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 3 meses.

### **2. - Requisitos de los Participantes**

Podrán asistir al acto de graduación/promoción aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

#### **2.1 En función de la titulación:**

##### **A- Titulaciones de Grado:**

- Estudiantes de Grado que tengan aprobado el 75% del total de créditos de la titulación a la finalización del primer semestre del curso académico.

##### **B- Titulaciones de Máster:**

- Tener superado a fecha de junio de año de celebración, todos los créditos necesarios para poder obtener el título a excepción de los correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

##### **C- Titulaciones en proceso de extinción:**

- Haber defendido el Proyecto Fin de Carrera en la fecha establecida por la Dirección del Centro.

**2.2** No haber participado en ningún Acto de Graduación de la misma titulación con anterioridad.

**2.3** Aquellos estudiantes que no cumpliendo los requisitos para poder participar en el acto de graduación/promoción en la fecha establecida para la solicitud pero si lo cumpliesen quince días antes de la celebración del acto, podrán solicitar a la Dirección del Centro su inclusión en la lista definitiva de asistentes, pudiendo participar en el acto de graduación/promoción si expresamente se le autoriza.

### **Disposición transitoria**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



E.T.S.  
INGENIERÍA  
INFORMÁTICA

En el acto de graduación/promoción que tendrá lugar en 2015, la Dirección del Centro fijará la fecha y lugar con una antelación de un mes.